REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
YAER/KCJ/MTE/MRR/BGG/jfp

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 3 de Julio del 2025.

VISTOS :

El Memorándum N°829 de fecha 3 de julio del año 2025, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, mediante el Decreto N1610 de fecha de fecha de 5 de junio del 2025, se aprobó el programa denominado "Vacaciones de Invierno Entretenidas en Santa Cruz", a realizarse desde el día 21 de junio hasta el 5 de julio de las 15:00 hasta las 18:00 hrs en el Sector Urbano y Sectores Rurales de la comuna de Santa Cruz.

2.- Que, en consideración que la plaza de juegos que seria inaugurada como parte central de la actividad aun no se encuentra terminada, o por lo cual se hace necesario reprogramar la ejecución de dicho evento para el día sábado 12 de julio del presente año.

DECRETO EXENTO Nº1912

1.- **Modifíquese, Programa Denominado "Vacaciones de Invierno Entretenidas en Santa Cruz"** A realizarse desde el día 21 de junio hasta el 12 de julio de las 15:00 hasta las 18:00 hrs en el Sector Urbano y Sectores Rurales de la comuna de Santa Cruz.

2.- Rige en todo lo demás el Decreto Exento N° 1610 de fecha 5 de junio del 2025.

3.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.22.08.011.001.016; 215.22.01.001.001.022; 215.21.04.004.001.050;215. 21.04.004.001.018; 215.24.01.008.001.008; 215.21.04.004.001.014

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL A.

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE SANTA CRUZ

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

YAMIL ANDRÉS ETITH ROMERO
Alcalde

c.c:
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)